



son su cumplimiento en todas sus partes
El mismo Real Decreto inserta otras circulares del
Sr. D. Gal. Vocabo de estos Regios relativos a las
leyes Militares y a dionales de todas Armas quedando
buenos los respectivos de sus Institutos, limitando
solo facultad de su uso a los actos del servicio.
En su virtud acordaron se publique y se tenga
presente para su caso

Asi lo acordaron y firmaron el Rey y yo el Rey Catolico

Nota

[Signature]

Castilla y

León

Barcelona

Extremadura

[Signature]

Mora

Segovia

Casmania

Cambas

Agapito Papanes y Lopez

En la villa de Astoria y Salas territoriales de ella a
treinta y uno de Agosto de mil ochocientos cuarenta.
Reunidos los Sr. Presidente y Ayuntamiento constituido de
la misma para tratar de los asuntos que
por su instituto les estan encomendados, acordaron lo siguiente

Se dio cuenta de una denuncia presentada por uno
de los vecinos de esta villa al Sr. Jefe de
Neutralidad de la Provincia en reclamacion del posesion
de este finca que cuerpo sobre la posesion de

